





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.									
DEPENDENCIA:		Instituto Municipal de la Juventud							
NOMBRE DEL TITULAR:		Alfredo Alejandro Rodríguez Herrera							
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Enfermedades crónico-degenerativas y los hábitos alimenticios.				11	05	MS-APG-IMJ-33		12	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO									
Concientizar a los jóvenes sobre cómo influyen los hábitos en el desarrollo de enfermedades crónico – degenerativas.									
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial o en Línea				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO									
Jóvenes en edades de 12 a 29 años.									
PASOS PARA LLEVARLO A CABO									
1	Presentar solicitud en la oficina de la Dirección de Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.			3	Participar en los Talleres.				
2	Entregar lista de requisitos y solicitud elaborada por el interesado.			4	Disponibilidad y voluntad.				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE					TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Tener los conocimientos sobre el desarrollo de las enfermedades crónicas.					3 días (Hábiles).		Por evento.		
LUGAR DONDE SE REALIZA									
Oficinas		Instituto Municipal de la Juventud							
Horario de Atención		8:00:am - 4:00:pm de lunes a viernes				Teléfono:		4131583947	
Domicilio:		Calle/Vialidad: Pino Suárez, Zona Centro, 117, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.							
Correo Electrónico		saludmental.agjuventud@gmail.com			cvinculacion.agjuventud@gmail.com				
COSTOS									
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito.			Pesos	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos		
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			
REQUISITOS				DOCUMENTO REQUERIDO					
				original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite			
1	Solicitud de Apoyo.			✓	✓	La solicitud de apoyo deberá contener el nombre del taller o curso y la fecha tentativa para su realización.			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO									
FORMATO LIBRE.									
OBSERVACIONES									
1	Presentar solicitud en la oficina de la dirección del Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.								
2	La respuesta dependerá de las fechas y disponibilidad del personal.								
FIGURA JURÍDICA									
Afirmativa ficta		Negativa ficta		✓		No aplica			
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.						PDF			

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
N/A	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 10.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 23 y 24.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana 
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:


SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II, Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com



ATENTAMENTE



 ING. ALFREDO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
 COORDINADOR DE IMJAG